



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO RAFAL

8300 ANUNCIO OPOSICIÓN DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE RAFAL.

EDICTO

Por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 06/11/2025, se ha acordado la aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de agente de la policía local de Rafal, por oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

Las Bases de la presente convocatoria y el modelo de instancia correspondiente obran en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://rafal.sedelectronica.es>), y en la página web municipal (<https://www.rafal.es>).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Rafal (<https://www.rafal.es>), y en su caso, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://rafal.sedelectronica.es>), para mayor difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 11 de noviembre de 2025, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.